EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 774

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 6 DE MAYO DE 1883

Situacion ambígua

Tal es la que se ha producido despues de nuestros artículos atacando la aplicacion del impuesto de pesas y medidas á los agricultores.

Como la accion administrativa no debe vacilar nunca, ni colocar al vecindario en situaciones indefinidas, volvemos hoy á ocuparnos del impuesto referido, en la nueva faz que presenta.

Segun informes que reputamos dignos de crédito, la frialdad ó la vacilacion ha sucedido al entusiasmo desplegado por la Municipalidad para aplicar el impuesto á los agricultores.

Esto no debe ni puede quedar asi, en el caso de ser cierto.

Se dice que algunos agricultores se resistieron á pagarlo, aisladamente, y que cada uno de ellos fué citado por el empleado que le pretendia cobrar el impuesto, á comparecer al Juzgado de Paz.

Se agrega que varios de ellos no se han presentado, ni se les ha vuelto á citar.

Se dice mas: que á algunos vecinos q' ocupan una esfera social menos humilde que la generalidad de los agricultores de Quilmes, no se les ha exijido el pago del impuesto.

Y por fin, que la cobranza no se ha continuado en las chacras del Cuartel 3º. y 4º. como debiera esperarse, si la Municipalidad creia aplicar una ley.

Son puntos estos, que aunque no queremos garantir su veracidad constatándola con declaraciones de vecinos que no los negarian en el caso de ser positivos, merecen mirar el asunto del impuesto de pesas y medidas bajo una nueva faz.

Se ha hecho efectivo el pago de él á todos los agricultores que segun el criterio de la Municipalidad, debian pagarlo; y entre ellos, los ha habido que han soportado un verdadero sacrificio con el pago de ese impuesto, por la insignificancia de la tierra que cultivan, por la carencia de recursos que padecen con sus pobres familias, ó por tratarse de ancianos ó mujeres desvalidas para quienes constituia el alimento de dos semanas la cantidad de pesos que tuvieron que pagar.

¿Como esplicaria la Municipalidad á esas pobres gentes que han pagado el impuesto, la no exijencia de su pago á los que se han resistido á pagarlo?

Dejemos pendiente esta pregunta para pasar á otro punto:

Si se han citado á chacareros que no han comparecido al Juzgado, y no se les ha vuelto á citar, esto no será seguramente porque á la Municipalidad le falten los medios de ejecutar sus resoluciones.

¿Qué obstáculo ha encontrado entonces para obligarlos, como se les previno al resistirse al pago?

Que ha habido vecinos á quienes no se ha exijido el pago del impuesto, apesar de hacerse creer que su aplicacion era general á los agricultores, lo ha dicho el *Quilmero* ofreciéndose á citar al aludido en aquel caso, que aunque no labra la tierra personalmente, la hace labrar con peoneos y está en iguales condiciones á muchos otros que lo han pagado.

¿Como esplicará la Municipalidad esas escepciones en la aplicacion de la ley, que cree aplicable á los agricultores de Quilmes?

Que ha quedado en suspenso la cobranza desde algunos dias, despues del carácter apremiante que se le ha dado desde el primer momento.

¿Como esplicará la Municipalidad esa suspension?

Dejemos la palabra á la lójica, para contestar las preguntas pendientes, pues seria inútil esperar que la Municipalidad las conteste.

La Corporacion ha vacilado ante la temeridad de su proceder al aplicar un impuesto indebido que, sin la voz independiente del *Quilmero*, habria sepultado las quejas que ha levantado, en el abismo del aislamiento.

Su actitud actual demuestra su vacilacion, y esta prueba que la razon se abre camino y nuestra prédica triunfa.

Si ella tuviera conciencia plena de su derecho para aplicar el impuesto de pesas y medidas, no le importarian las protestas de la opinion, que tendrian que estrellarse ante la ley; pero como no se trata de una ley sinó de la errónea interpretacion de ella, ha tenido que vacilar en su aplicacion.

Ojalá hubiera tenido el buen tino de atender la opinion pública antes de proceder, que habria cosechade menos odiosidades que las que se ha echado encima!

¿Sabe la Municipalidad lo que dicen los agricultores del partido que se han visto sacrificados unos y amenazados otros, por la plaga de impuestos con que les han recargado sus errores de interpretacion de las leyes de impuestos?

Dicen que parece que se quiere hostilizar á la agricultura por la actual administracion.

Pero entre las vacilaciones de hoy y las exijencias de ayer para aplicar el impuesto de pesas y medidas, hay un punto que el periódico ha de perseguir sin descanso que se aclare, invocando los derechos vecinales comprometidos en él:

¿Se ha debido aplicar el impuesto de pesas y medidas á la agricultura del partido de Quilmes?

Conteste categóricamente la Municipalidad.

Y antes de que resuelva lo que ha de contestar, ocurra á la pájina 16 del *Repertorio de las Municipalidades de Campaña*, donde encontrará, en la designacion de las rentas y contribuciones que se asignan á los Municipios, el *derecho de visita anual é* INSPECCION *de pesas y medidas de las* CASAS DE NEGOCIO.

Si la Municipalidad se convence al fin de que ha aplicado indebidamente el impuesto de pesas y medidas á los agricultores de Quilmes, debe mandar á cada domicilio de los que lo han abonado, á devolverles el dinero.

Si apesar de la evidencia de su error al aplicar el impuesto, insiste en cobrarlo, debe dejarse de vacilaciones que la presentan en actitud de cantar la palinodia, y continuar su cobro.

En cualquiera de estos casos, el *Quilmero* continuará hasta cumplir con su deber.

DISCUSION LIBRE

La inconstitucionalidad de una Ordenanza

Se halla al estudio de la Corporacion Municipal, ó ha sido resuelto ya, un denominado: «*Reglamento á que deberán sugetarse los cocheros de plaza*» (!!) que desde su artículo 7 al 17 es un atentado á la libertad del trabajo, libertad consagrada por las leyes de la Nacion y el artículo 25 de la Constitucion de la Provincia que la Municipalidad pretende echar por tierra con su omnipotencia de Carnaval.

El ya dicho Reglamento á ser sancionado en la forma que se publica, y acatado sin protesta, importaria tanto como reconocer á esa *simple comision, dependiente del Poder Ejecutivo* un derecho de que carece hasta la Honorable Legislatura, tal es el de dictar ley alguna contraria á los preceptos constitucionales, ó coercitiva de los derechos y garantias que la Constitucion acuerda á los habitantes de la Provincia.

La competencia de la oferta ó la demanda es la única ley que pone precio al trabajo; ley económica, impuesta por su propia virtud y que todos acatamos; pero de esta á la de fuerza con q' la Municipalidad pretende aherrojar en las personas del grémio de cocheros la libertad del trabajo, hay de por medio un mundo de principios, instituciones y derechos que seria menestar hallar.

El cochero es un industrial como cualquier otro, y no existe poder alguno con derecho á poner trabas al libre ejercicio de su industria.

Poner por una ley (sombra de tal) precio á su trabajo es inconstitucional y arbitrario.

El derecho que por la Municipalidad se invoque para poner al cochero fuera de la ley seria el mismo por el cual pretenderá mañana, (pues Dios sabe donde iremos por la senda de lo arbitrario) colocar en iguales condiciones al carpintero, herrero, sastre ó comerciante, á quienes por idénticas razones se les obligará á trabajar ó vender por un precio dado del q' la Municipalidad será árbitro, y quien sabe si lanzada en este sendero no llegará hasta aplicar al comerciante los artículos 14 y 16 del Reglamento de cocheros por los cuales tendrán que vender á todo el mundo y cobrar despues, entendiéndosecon el comisario; (que hasta á crear jueces ad-hoc llega la omnipotencia municipal) pues no vemos donde está la razon para que el cochero sea entenado é hijos los otros grémios.

La Constitucion al garantir la libertad del trabajo, industria y comercio, como un derecho asegurado á todos los habitantes de la Provincia, no ha escluido á aquel de este beneficio, por mas que de la Ordenanza Municipal resulte que sí, y por tanto es ella la ley fundamental bajo cuyo imperio caen las leyes todas; y las *simples comisiones dependientes del Poder Ejecutivo*, sin carácter alguno jurídico, ni otro deber que el de la obediencia ciega al poder de quien dependen, no serán las q' con un rasgo de pluma anulen la libertad del trabajo, quitando esa franquícia al ciudadano y borrando de la Constitucion tan preciado derecho por cuya conquista han derramado su sangre los pueblos.

Las razones de órden público que por la Municipalidad puedan invocarse para fundar su arbitraria resolucion, no bastarán jamas á autorizar tamaño atentado contra la libertad del trabajo, pues ni hay derecho contra el derecho, ni razon alguna que disculpe las violaciones á la ley.

Y no se invoquen razones de órden público, pues una razon análoga dió orígen al artículo 25 de nuestra Constitucion que proclama la libertad del trabajo como un derecho asegurado á los habitantes todos de Buenos Aires; y no es la Comision Municipal de Quilmes quien borrará ese artículo de nuestro código.

Ella ni debe ni puede prestar su sancion á un proyecto á todas luces inconstitucional, y q' por lo mismo ha de hallar serias resistencias en los perjudicados que con la conciencia de su derecho irán, si necesario fuere, hasta el mas alto tribunal de la Nacion á pedir justicia contra los conculcadores de la ley.

Bien es verdad que no llegará este caso, pues las ordenanzas dictadas por las Comisiones Municipales carecen de fuerza legal sin la superior aprobacion del Poder Ejecutivo; y el grémio de cocheros puede estar perfectamente tranquilo q' el Asesor de Gobierno, cuya competencia es de todos conocida, aconsejará el rechazo de los artículos inconstitucionales, y su dictámen será no hay duda, resolucion.

Se dice que el tal reglamento está *calcado en el que rije en la Capital*, y no es exacto.

Verdad es que la Municipalidad de la Capital, con otras facultades que las acordadas por el P. E. á las *Comisiones* de Campaña, dictó un reglamento, que no por ser dictado por ella era menos inconstitucional, semejante al que por ese espíritu de imitacion que hace á los pigmeos ataviarse con vestiduras de gigantes, acaba de dictar la Comision de Quilmes; pero es el caso que ese Reglamento que venia á poner *cotó á la esplotacion de los cocheros*, al sentir de los favorecidos, jamás tuvo exacto cumplimiento en la parte que se refiere á precios, y hoy los cocheros, no obstante las disposiciones del Reglamento, ni las cumplen ni lo recuerdan; y cuando se trata de cobrar, si no se ha ajustado el precio antes, procuran sacar del pasajero todas las ventajas posibles, seguros como están, y sobre esto hay ya jurisprudencia en nuestros tribunales, que á ser demandados, el Juez tendrá presente el artículo cuarenta y seis de la Constitucion Provincial sobre el que llamamos la atencion de la Municipalidad y q' se halla consignado tambien en la Nacional, que dice así:

«Toda ley, decreto ú órden contraria á «los artículos precedentes, (el 25 y otros «que garantizan la libertad del trabajo) «ó que impongan al ejercicio de las li«bertades y derechos reconocidos en «ellos otras restricciones que las que los «mismos artículos permiten, ó priven á «los ciudadanos de las garantías que «aseguran, serán inconstitucionales y no «podrán ser aplicados por los jueces. Los «individuos que sufran los efectos de to«da órden que viole ó menoscabe estos «derechos, libertades y garantías, tienen «accion civil para pedir las indemniza«ciones por los perjuicios que tal viola«cion ó menoscabo les cause, contra el «empleado ó funcionario que la haya au«torizado ó ejecutado». Y léjos de condenar al demandado le admitirá accion civil para pedir indemnizacion de los perjuicios y daños, contra el funcionario que tal Reglamento autorizó.

Vése pues que la autoridad invocada, siendo como es inconstitucional, yace en la práctica completamente olvidada; y si hoy se cita como modelo, por los que incapaces de crear nada nuevo, andan á pezca de imitaciones tomando de lo malo lo peor, es solo por que se ha querido dar al proyectado Reglamento la autoridad del orígen sin comprender que si aquel es malo la imitacion es peor, y esto pruébalo el artículo 14 que dice:

«Ningun conductor de carruaje no es«tando ocupado podrá negarse á hacer «el servicio que se le exija con arreglo á «este Reglamento en las horas fijadas y «en el rádio señalado, bajo pena de cien «pesos de multa que le serán aplicados «una vez comprobado el hecho».

Es decir que la Municipalidad no conforme con poner precio al trabajo del cochero y de establecer que este se abonará despues de hecho el viage, los obliga tambien á aceptar viajes de quien lo solicite, poco importa que se trate de un tramposo reconocido, enemigo personal ó un *pedante de aquellos que acostumbran á darse corte en carruaje á espensas del pobre cochero.*

Bueno es que la Municipalidad antes de someter la tal Ordenanza, en la cual hay mucho útil, á la aprobacion del Poder Ejecutivo, suprima los artículos siete al diez y seis, y hará así algo de provecho; de lo contrario, y á ponerse en vijencia en la forma publicada, los perjudicados deben protestar de ello interponiendo ante la Corte, á no ser atendidos por el P. E., el recuso de queja por inconstitucionalidad de la ley, seguros de ser oidos.

O. O.

LITERATURA

EL MORIBUNDO

(De «La Patria» de Dolores)

(Continuacion)

Le dan cien formas, cien nombres,
Y llaman revelacion
A cada nécia invencion
De las que forman los hombres.
Sin que en su insigne torpeza
Advierta la humanidad
Que al destruir la unidad
Hace polvo su grandeza.
En todo tiempo y lugar

Con rarísima escepcion,
El talento y la ambicion
Han caminado á la par.
Y al que con saber profundo
Pudo ser al mundo fiel,
Empleó su ciencia en él
Para dominar al mundo.
Ah! cuantos insignes sábios
Poseerian la semilla
De esta leccion tan sencilla
Que hoy escuchas de mis lábios.
Mas predicar la verdad
Con humilde sencillez,
No convendria tal vez
A su lucro y vanidad.
Y era de mas importancia
Satisfacer su ambicion,
Sembrando la confusion
Por reinar con la ignorancia.
El vulgo es sencillo y ciego
Y pobre conquista ofrece;
Primero se le embrutece
Y se le esclavisa luego.
Siendo fácil obtener
De la esclava muchedumbre
El que adore por costumbre
Lo que nunca ha de entender.
Cien formas de religion
A tu razon espondria,
Pero . . . . solo alcanzaria
El cansancio en tu razon.
Los de la secta pagana,
Judios, moros, cristianos,
Todos son hombres y hermanos
En la gran familia humana.
Ama á tu hermano; y advierte
Que hacer bien es egoismo;
Haz el bien por el bien mismo
Y no temas á la muerte.
Tú aprendiste desde niño
La cristiana religion;
Tu madre en tu corazon
La fomentó con cariño.
Ningun mal en ello habia.
Otra mejor no alcanzaba
Y la infeliz te enseñaba
Todo el bien que ella sabia.
Yo con dulce complacencia
Vuestras pláticas oí;
Erais solo para mí
El amor y la inocencia
A qué turbar á los dos . . . .
Si te amparaba su seno,
Si te enseñaba á ser bueno,
Mucho aprendiais de Dios.
Siendo africana, te habria
Enseñado con afan
La religion del Corán
Con la misma poesía.
No siéndolo, te enseñó
En razon á su cultura,
Llena de fé y de ternura,
La que á su vez aprendió.
Pero hijo, escúchame atento;
En desamparo profundo
Vas á encontrarte en el mundo
Dentro de un breve momento.
A tu lado no hallarás
Regazo amante, hijo mio;
Y este lecho estará frio
Y en vano me llamarás.
Verterán llanto tus ojos,
Quedará tu alma sombría,
Y cuando penetre el dia
Su luz te causará enojos.
Tu pecho se oprimirá
Avaro del sentimiento,
Y hasta el susurro del viento
Lúgubre te sonará.
Mi luenga barba nevada
Buscará tu amante mano,
Pero la buscará en vano
Acariciando en la nada.
Querrán tus brazos abiertos
Cerrarse al amparo mio,
Y hallarás solo el vacío
Y estos desvanes desiertos.
Entonces saldrás de aquí;
Huérfano hácia el mundo irás,
Y tambien le encontraras
Solitario para tí.
Solitario, en tanto alcanza
Tu alma un dulce consuelo;
En tanto brilla en tu cielo
La aurora de la esperanza.
Brillará: tu juventud
Es el bálsamo mejor;
Que á ser eterno el dolor
No bastara la virtud.
Deslumbrado admirarás
Cuanto el horizonte encierra,
Y dirás: grande es la tierra,
Qué le importa un hombre más!
El sol para todos luce,
El aire de todos es,
Y si la tierra dá mies
Para todos la produce.
Agua al abrasado pecho
Cualquier arroyo ha de dar,
Sombra para descansar
Y hojarasca para un lecho.
Al mundo. . . ! y has de emprender
Tu camino entusiasmado,
Al contemplarle sembrado
De flores al parecer.

(Continuará)

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Dá consultas de 1 á 3 de la tarde.

Calle Salta N.° 54
BARRACAS AL NORTE

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55—7 40 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

7 30—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 10—12 50.

Veredas

Hay algunas veredas en estado tan deplorable, que causan vergüenza, mayormente tratándose de un pueblo donde tanto se ha decantado anticipada competencia administrativa por los señores que actualmente desempeñan la administracion.

Poco, muy poco se hizo en tiempo de Udaeta respecto de composturas de veredas ó construccion de ellas donde faltaban.

No se habrá olvidado que al impugnar la inaccion de la Municipalidad, atribuiamos el no cumplimiento de la Ordenanza sobre veredas á los vínculos individuales que producian consideraciones con los dueños de ellas, en perjuicio del vecindario.

Y ahora ¿á qué debemos atribuir la indiferencia de la Municipalidad actual respecto de la compostura de las veredas que se ostentan como acusadoras de su indiferencia?

El vecindario tiene derecho á que se vele por sus conveniencias, y es á nombre suyo que hemos de procurar averiguar si es por *olvido* que la Municipalidad no ha dado un solo paso en sentido de composturas de veredas en los cuatro meses que lleva de ejercicio.

Contribucion Directa

No olvidarse que solo faltan nueve dias para que termine el plazo acordado por el Gobierno para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

Los contribuyentes del partido deben apresurarse á pagarlo, antes del 15 del corriente, que es la fecha en que termina.

D. Cárlos Casares

Este distinguido ciudadano falleció el miércoles en su establecimiento de campo nombrado *Santa Rita*.

Los honores decretados á su memoria por el Gobierno, el Banco de la Provincia y otras Corporaciones, son una justa demostracion del respeto y cariño que merecia este virtuoso Argentino, que será recordado con orgullo por la Provincia porteña en que nació y que nunca deplorará bastante su pérdida.

Paz en la tumba del que fué D. Cárlos Casares.

Enrolamiento

No somos nosotros solos los que hemos indicado la necesidad de que sea prorogado el plazo para el enrolamiento de los ciudadanos que no están enrolados.

Varios colegas de la Provincia nos acompañan en la indicacion por creerla justísima, aduciendo en su apoyo los razonamientos que hemos mencionado ya.

Seria muy conveniente que el Ministro de Gobierno, que tiene perfecto conocimiento de la verdad de la demora en remitirse las Papeletas, pues él las ha hecho remitir, se dirijiera al de Guerra de la Nacion solicitando esa próroga por ser justa.

El Demócrata

Este colega que siempre hemos reputado dignísimo de todo género de consideraciones por la altura de su marcha periodística, viene cometiendo algunas injusticias con la prensa de la Provincia desde poco tiempo atrás.

La seccion en que publica los sueltos, es la destinada á dar albergue á las injusticias á que nos referimos.

Ha llegado á calificar de *ladrones* de sus producciones á varios periódicos, y ha guardado silencio cuando se le ha probado la injusticia de su tratamiento, con hechos irrefutables.

Y apesar de tantas injusticias, el *Demócrata* es estimado por los colegas con quienes ha mantenido relaciones, entre los que se cuenta el *Quilmero*, aunque aquellas hubieran podido enfriarse por obra de los sueltos mencionados.

Hoy ya no se detiene en las increpaciones de cargos de *ladronzuelos* que aisladamente ha dirijido tan inusitadamente, sinó que la emprende con la Convencion de la Prensa, formada de todos los periodistas de la Provincia, entre los que muchos valen tanto como el colega.

Trata muy mal á la Convencion de la Prensa, y no tiene motivos para tratarla asi.

Y este hecho es una nueva decepcion que amargaria las esperanzas de los periodistas de la Provincia, si no fuera que, aunque nos cause dolor por lo que al *Demócrata* se refiere, sabemos que esa es la clase de apoyo que debemos esperar de la prensa de la Capital.

Así sirve ella los intereses de los párias de la campaña.

He aquí como se espresa el colega:

CONVENCION DE LA PRENSA

Pasan cosas muy curiosas en esta bendita ciudad y puerto de Santa Maria.

Hace algun tiempo se formó por personas del grémio de periodistas, algo que se llamó Convencion de la Prensa, que prometió colocar á esta en un nivel en que ni sus abuelos soñaron, tan encantador era el programa.

Hemos visto á esa Exposicion, Convencion quisimos decir, viajando de Buenos Aires á Dolores, de esta ciudad á Mercedes, y hasta ahora sabemos que haya hecho algo que valga la pena, y sinó que lo diga ella misma.

Han viajado, ¿quien se lo podria privar á esos señores?

Nadie, por supuesto.

Pero de lo que sí se tiene un perfecto derecho es el criticar la farsa de la Convencion de la Prensa engañando al pueblo con todo descaro.

Porqué mas vale no se reunieron en secreto, charlaron y mintieron á su gusto, sin que nadie tuviese despues el derecho de tratarlos de embusteros?

Y para pasear, tampoco tenian esa necesidad.

Pueden cuando quieran ir de un punto á otro de la Provincia—nadie se los vá á impedir, pero no mientan por Dios bendito.

En conclusion, ¿á qué no nos cuenta la Convencion de la Prensa los trabajos que ha hecho?

Cambio de horario

El primer tren de Quilmes saldrá desde el 8 del corriente á las seis de la mañana.

Así lo ha dispuesto la Administracion en virtud de una solicitud que le fué dirijida por algunos pasajeros á quienes conviene esa hora para ir á la Capital.

Respetando las conveniencias de esos señores, no podemos menos que calificar de disparatado ese cambio que anticipa una hora y media la salida del primer tren de Quilmes, pues privará de su servicio á todo el vecindario de Quilmes, con escepcion de los pocos señores que por sus conveniencias particulares tienen interes en viajar á esa hora en esta estacion.

Ya palpará la Administracion las consecuencias del cambio de hora de salida de ese tren.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

Qué bueno!

Esta es la esclamacion general de los vecinos de Quilmes al tener que lanzarse á los lodazales que desempeñan las funciones de pasos en las boca-calles mas transitadas del pueblo.

Es verdad que en algunas se ha echado escombro como para dar solidez al piso, pero eso es en determinadas boca-calles, é ignoramos si será obra de la Municipalidad ó de los vecinos interesados en tener pasos frente á sus casas.

Pero el estado de las calles de Quilmes hoy que ha llovido un poco, es la corroboracion de cuantas indicaciones hemos dirijido á la Corporacion, referentes á los pasos en las cruzadas de estas, y la confesion palmaria de la falta de voluntad ó incompetencia de ella para lo que es de exijencia y utilidad del vecindario.

Los vecinos de Quilmes que declararon que los Municipales del año anterior no eran honrados porque no habian compuesto las calles, tienen ahora ocasion de salir á lucir su lójica, haciendo piruetas entre los lodazales de las boca-calles del pueblo.

Vamos pues: obras son amores; y cuando se esplota la incompetencia de una administracion y se ocupa su puesto, hay obligacion de probar mas competencia que ella, á no ser que el propósito fuera burlarse de los incautos.

¿Quedará satisfecho?

El Director de Correos Dr. Ojeda dirijió al Ministro del Interior una nota indicándole que convendria fuera llamado un diarista autor de ciertos cargos lanzados contra el servicio del Correo, refiriéndose á faltas cometidas en este.

El Ministro Irigoyen ha puesto al pié de esa nota esta resolucion:

«No considerando procedente la resolu-
«cion solicitada, públiquese».

¿Quedará satisfecho con esto el Administrador de Correos?

Veremos si guarda silencio, como lo hace ante las repetidas denuncias de *La Prensa* y tantos otros periódicos de la Provincia que se quejan frecuentemente de faltas en el servicio del Correo.

Teléfono

¿En que quedó la proyectada línea telefónica que hubo de establecerse en Quilmes, ligándolo con Barracas.

Despues de obtener de la Municipalidad el permiso para establecerse, la empresa ocurrió al Gobierno pidiendo que le permitiera ligarla con Barracas, y segun se nos aseguró, este se le concedió.

Mas no sabemos la causa de no haberse establecido apesar de que hace un año próximamente de esa solicitud.

Casi todos los pueblos cercanos de la Capital están ligados por el Teléfono, y es estraño que Quilmes no lo esté aun, apesar de existir los antecedentes que dejamos apuntados.

Complacido

La Direccion de *La Patria Italiana* nos ha dirijido una circular pidiéndonos que avisemos al público que ese diario se publicará en adelante por la Imprenta Italo-Americana calle Florida 266, quedando bajo la direccion de su esclusivo propietario el Dr. D. Basilio Cittadini; y que la Administracion y Redaccion quedan establecidas en la misma casa, donde deben dirijirse las personas que tengan intereses con el diario.

Queda complacido el colega.

Luz eléctrica

Una buena noticia tenemos para el vecindario.

La compañia del gas eléctrico portátil de Boston manifiesta hallarse en situacion de entregar al público aparatos conteniendo electricidad acumulada y que proveerán de alumbrado durante dos meses.

Todo esto no cuesta mas que 25 francos, y se podrá renovar la provision de alumbrado por otros dos meses mediante la bagatela de 25 sueldos.

Como se vé, si logramos que lo mas pronto posible se realice en Buenos Aires ese servicio de luz, la economia para las familias será tan digna de atencion como la mejora de aquella.

Patentes municipales

No descuidarse que el 20 del corriente vence el plazo para que los interesados saquen sus patentes de vehículos, canchas y billares.

Tengan cuidado con las multas en que incurrirán si dejan pasar el plazo sin haberse munido de ellas.

El Despertador

Este colega de Ayacucho nos pide canje, lo que demuestra que no recibe el que se remite con toda exactitud de esta Administracion.

Averigüe colega en ese punto quien es el que le retiene el *Quilmero*, pues de Quilmes se manda por mano del estafetero ambulante.

Ley de olvido

En el Mensaje leido á la apertura del Congreso Argentino, el viérnes, por el Presidente de la República, se leen estos párrafos, refiriéndose á la reincorporacion al Ejército de todos los Gefes y Oficiales separados de él:

Antes de terminar este capítulo, debo manifestaros que en obsequio á la prosperidad general del pais, á la confianza en el órden y á la seguridad de que nadie podrá ya en adelante poner en peligro las autoridades constituidas de la Nacion el Poder Ejecutivo piensa someteros un proyecto para dar de alta á todos los gefes y oficiales que fueron separados del Ejército con motivo de nuestras disenciones civiles.

No hay en esto miras ni propósitos políticos, sinó que el deseo de borrar hasta el recuerdo de nuestras pasadas convulsiones y presentar unida la familia argentina para que todos sus miembros puedan contribuir al engrandecimiento nacional.

Ante las brillantes perspectivas que se presentan para la República, debemos olvidar que estos gefes desconocieron sus deberes hácia su Gobierno para acordarnos tan solo que han envejecido unos en los campamentos, otros derramando su sangre en los campos de batalla, y prestado todos, importantes servicios á la organizacion y gloria de su patria.

Qué derrota, colega!

El apreciable colega, *La Patria* de Dolores, califica de derrota del partido ultramontano que se ha apoderado en parte del Congreso Argentino, la no reeleccion de su Presidente anterior Achával Rodriguez.

Y refiriéndose á Navarro Viola que ha sido electo Presidente, manifiesta es–

peranzas de que este se vuelva liberal socialista.

Creemos al colega en error.

El ultramontanismo apoyado por Achával Rodriguez en el Parlamento Argentino, no ha perdido nada en el cambio.

Acaso gane con la Presidencia de Navarro Viola.

Alcantarillas

La necesidad de que se construyan alcantarillas en las boca-calles que cruza la vía del tram-way, se hace cada dia mas visible.

Las aguas que corren de Sur á Norte cuendo llueve, se detienen allí aglomerándose á estremo de privar el paso á los transeuntes.

Si no se tratara de la comodidad pública que invocamos para indicar la necesidad de construir alcantarillas, nos esplicariamos la indiferencia de la Municipalidad á éste respecto.

Conviene observarle á la Corporacion que se le pide lo que el vecindario tiene derecho de pedirle, y ella no puede negarse á concederle: la construccion de alcantarillas en esas boca-calles.

Muelle de Punta Lara

La Empresa del ferro-carril de Ensenada ha sido autorizada por el Gobierno para ensanchar ese muelle, por convenir así á las exijencias del servicio á que es destinado.

Comercio

Lana superior 85 á 87 ps. arroba.
Id buena 75 80 á 84 ps. arroba.
Id mediana 65 á 74 ps. arroba.
Id defectuosa 55 á 62 y 63 ps. arroba.
Cueros vacunos superiores 161 ps.
Buenos 156 á 157
Id medianos 152 á 154 ps.
Id lanares superiores 25 y 26 1[2 reales libra.
Id buenos 25 id.
Id medianos 23 id.
Id deshechos 18 á 20 id.
Id de corderitos de 16 1[2 ps. docena.
Id de potro 35 ps.
Cerda superior 160 ps. arroba.
Id mediana 150 ps. arroba.
Sebo 55 1[2 ps arroba.
Trigo candeal 130 pesos
Id Salado superior de 89 á 93 ps.
Id bueno 78 á 87 ps.
Mediano de 70 á 75 ps.
Inferior de 64 á 69 ps.
Maiz desgranado 48 á 50 ps. fanega.
En espiga 70 á 75.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 320 á 480.
Segundo id 260 á 280.
Flaco para chancheria 80 á 200.
Cueros de novillo 120 á 150.
Id de vaca 90 á 105.
Terneros 150 á 160.

SOLICITADAS

Costureras

Se precisan costureras en la calle de Belgrano entre Alsina y General Lavalle, Barracas al Sud, casa de la familia de D. Pedro Gomez.
74—

Carne! Carne!

Se avisa al vecindario que en el puesto recien abierto en el Mercado se vende el cuarto de carnero á 3 pesos.
Rica carne, descansada y en buena condicion.
74—80

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Clama al Cielo ver las penas de los pobres carreros al pasar el *precipicio* de Tres Esquinas.

De tal puede calificarse ese paso, frente á la Estacion.

Por la vía del ferro carril les es prohibido pasar con sus carros, y si alguno la pisa con su rueda, el carrero es conducido á la Comisaria donde se le aplica una multa.

Al costado de la vía hay un empedrado del ancho del carro, y de este queda un declive hácia la esquina de un metro y medio de alto en una pendiente tan rápida que no pasa de dos metros.

Como se comprenderá, el carro que no acierta á ser encarrilado en la vía empedrada por la que pasa tambien el tram-way de la Boca, cae hácia el declive y no resiste parado: tiene que volcar.

Con mas espacio me he de ocupar de este *precipicio* que está á la vista del que quiera juzgar.

El viérnes apareció muerto el vecino D. Antonio Pertuzo, en el muelle del Puente, frente á la casa del Sr. Esteves.

Existe allí un terraplen y una estacada donde se arriman los barcos, estando esta desmoronada en su mayor parte.

El individuo no parece ahogado, y fué encontrado el cadáver con diez pesos en la mano izquerda.

El dia anterior, al ponerse el sol, estuvo en la casa de negocio de D. Juan Molineli. Salió de allí y al bajar la vereda de lo de Arabehety, se cayó, siendo levantado por un vecino de apellido Garcia y un peon. Entró á la fonda del primero y se hizo servir una copa la que no concluyó. retirándose de allí.

Ha caido entre la estacada y el terraplen, y presenta una herida en la cabeza.

Diversas son las conjeturas que se hacen de este hecho, en que puede haber un suicidio, un descuido del finado al transitar por un paraje tan peligroso, ó un crímen.

El cadàver fué entregado á su familia para sepultarlo.

Era uno de los antiguos y honrados vecinos de Barracas, lo que hace que su muerte sea justamente sentida.

El puente de tablas de la esquina calles Mitre y Chacabuco, está en pésimo estado, y es una amenaza á los transeuntes.

Le faltan algunas tablas y tiene un agujero donde si algun transeunte mete el pié por descuido se quebrará la pierna.

Y esto es tan posible en noches oscuras, que me obliga á molestar de nuevo la atencion del Inspector Municipal para que lo haga componer.

Sospecho que ese empleado no me hará caso, pero entonces que caiga sobre él la responsabilidad de cualquier desgrcia, quedando la mia salvada por haberle denunciado la existencia de ese precipicio, donde si fuera él que cayera primero, la seguridad del vecindario ganaria mucho, aunque seria de sentirse que sufriera en sus largas piernas.

Nuestro amigo Ferreira ha reformado las inscripciones de su carro: le ha borrado el *se vá* que tenia y ha reemplazado esa inscripcion por las siguientes:

Las armas de la Patria en la parte de atrás, y adelante *un pajarito con una carta en el pico.*

Hay que recomendar esa maliciosa inscripcion, simbólica de amor, pues eso de pajarito conductor de cartas, no demuestra que estas sean comerciales ó de algun nieto á su abuela, sinó que deben ser billetes amorosos.

Me dicen que el empleado del Correo de Barracas al Sud vá *aflojando*, y ahora manda á su dependiente ó socio que recoje la correspondencia, á la Estacion Iglesia.

¿Será verdad tanta *dicha?*

La letra con sangre entra, y si ese empleado, acostumbrado á servir al público como él quiere, afloja, es prueba de que mis observaciones le hacen efecto, y es presájio de que el buzon volverá á ser colocado en su lugar en esta Estacion.

Ojalá me escuchara ese escelente empleado!

Viera señor Director, como están de lindas las calles de Barracas para.... cazar patos!

Vamos á arreglar una *caceria* con algunos amigos, para no dejar escapar una sola *becacina* de la laguna de frente á la casa de negocio del Sr. Guichandut, y cazar los *patos* y *saramaguyones* en el pantano de la calle Industria.

Para la partida están invitados el Gerenté del Tram-way y el Inspector Municipal.

Y no escribo mas por hoy, pues el *Bobo* necesita espacio

Su Corresponsal

—

Recreo

¿LE CONOCEREIS?

Tipo de hipócrita y nulo
con ribetes de decente
se le aproxima á la gente
y observa con disimulo.
En su lóbrega *zotana*
que á los talones le llega
parece que oculta lleva
de lealtad traicion liviana.
Con falsa y hueca sonrisa
parece quiere halagar
al que debe traicionar,
que *traicion* es su divisa.
Tiene amigos muy honrados
que por él son traicionados,
en presencia acariciados
y en ausencia despreciados.
Es cual *zorro* en lo sagaz,
en general obsequioso
hasta hacerse empalagoso,
muestra cariño de más.
Pero, en el fondo del pecho
abriga ideas odiosas
que en esferas tenebrosas
las arregla á su provecho.
La venganza y el rencor
son pasiones que germinan
en su alma vil, y le inspiran
la falsía con su horror.
Y sobre tales *virtudes,*
que en él así se designan,
una costumbre dañina
á su pesar se descubre.
Es *gorrista* en alto grado
y á su vecino anarquiza
con su finjida sonrisa
pidiéndoselo prestado
cuanto diario aquel recibe
pagado con su dinero
que este *gorrista* grosero
en el acto se los pide.
No vale que desagrado
se le demuestre al *gorrista*
cuando el diario solicita,
pues *no lo nota*, el taimado.
Y su vicio es mas furioso
cuando *olfatéa* el *Quilmero*
que mas pronto que lijero
lo solicita afanoso.
Al suscritor un consejo
quiero brindarle por bueno:
al *gorrista* pedigüeño
remítale diarios viejos.

El Bobo

—

ARMAZON Y MOSTRADOR

Se vende un lindo armazon con vidrieras y mostrador, todo en buen uso. Para tratar ocurrir á la Fábrica de fideos en Barrcas al Sud, calle Industria esquina á Union.
68—

Gacetilla

Bendito sea Dios, lectoras!!

La *bondad*, esa virtud que nos pintan tan hermosa y benéfica, no puede quedarse oculta mucho tiempo.

Por eso la de nuestra Municipalidad, que es mas pronunciada que todas las bondades habidas y por haber, brota con una fuerza del mes de Julio, que es el destinado á hacer prender los injertos.

Es mas aun: cual la viruela confluente que brota por todos los poros, llanadas y recovecos del cuerpo, la bondad de la Municipalidad se pronuncia por todas partes.

Los favorecidos por ella ahora son los *cocheros.*

Oh! Y como que andan bailando solos de contento.

Ví uno el domingo que, mientras el carruaje rodaba rápidamente arrastrado por sus éticos troncos, se paraba en el pescante y hacia piruetas á modo de lanceros, gritando: viva el Reglamento!

Es imposible inventar una cosa mas equitativa.

Todo carruaje que sea solicitado por un pasajero, siempre que esté *atado* (el carruaje, no el cochero) tiene obligacion de conducirlo donde él le ordene, por el precio del arancel.

¿Y si el solicitante es un pasajero que tiene escamados á los cocheros porque les debe tantos viajes cuantos han conducido su humanidad á cualquier parte?

Esa pregunta la he oido repetir entre los señores del gremio cocheril; pero ella es inútil: ahí está el Reglamento—cien pesos de multa al cochero que se niegue á hacer el viaje para qué sea solicitado.

Pues no faltaba mas, que porque al cochero se le antoje acordarse de que el pasajero le ha dejado de pagar todos los viajes anteriores, se niegue á llevarlo ahora, obligándole á irse sobre sus piernas!

Aunque no le pague el viaje actual, el cochero no podrá negarse á servirlo.

¿Creen esos caballeros que ellos tienen derechos iguales á los que ocupan sus carruajes?

Si serán pretensiosos!

Pues es como lo digo: la bondad de la Municipalidad se derrama por todos los poros administrativos, cual la viruela confluente brota en el cuerpo humano por cuanto poro tiene capaz ds admitirla.

***

No quiero olvidarme de felicitar á mi cófrade de *Navarro*, que ha demostrado aptitudes especiales para *manoteador.*

¿Como no he de felicitarlo, si se ha apropiado toda mi gacetilla del número del 22 de Abril, el muy travieso?

Y con qué chispa que lo ha hecho!

No hay duda que el periodismo progresa en grande escala.

La prueba, la travesura del *manoteador* gacetillero del periódico de Navarro que se hace dueño de mis producciones y se las brinda muy fresco á sus lectoras de aquellos lindos campos en que se crian tan buenos cardales.

***

Oh, injusticia de la memoria!

Pues sí; casi me olvido de agradecer en nombre de la Redaccion del *Quilmero* á la idem de *La Féria* de Dolores (República Oriental) su *galanteria* de *apropiarse* el artículo de esta titulado *El periodismo en la campaña*, que publica como de su cosecha en el número del 29 de Abril.

Hace bien el colega; lo bueno es propiedad de todos, y él tiene derecho de apropiarse los artículos que considere tales, y brindárselos á sus lectores.

¿Qué saben ellos si son soplados?

Y como el que no sabe es como el que no vé.......

***

Les recomiendo que lean con atencion estas máximas:

La virtud, con su ejercicio,
Destierra el ócio y el vicio.
La conciencia es, á la vez,
Testigo, fiscal y juez.
Al juzgar un hecho ageno,
Mete la mano en tu seno.
Sed indulgentes con otros
Y lo serán con vosotros.
Sigue á la sana razon
Mas que á la vana opinion.
Quien un mal hábito adquiere
Esclavo de él vive y muere.
De la pátria bien merece
Quien á la ley obedece.
La verdad amarga y duele,
Mas el mal, evitar suele.
Quien te adula y lisonjéa,
Su bien y tu mal desea.
Nunca trates con desprecio
Ni aun al que tengas por necio.
No uses palabras soeces,
Que á tí propio te envileces.
Quien te envanece y te engríe
De tu necedad se rie.
Si el ócio te causa tedio
El trabajo es buen remedio.

Martinez de la Rosa.

***

Ustedes habrán oido repetidas veces, que al ver unos novios algunas niñas dicen:

Qué lástima de pareja! ó

Qué buena pareja ....

Pues lo que tiene que ver es el significado de estas esclamaciones.

Que lástima de pareja! dice la que no puede soportar ya la vida de célibe á que está sujeta; lo que equivale, en la mujer, que es el *disimulo personificado*, á manifestar su despecho de no ser ella la que ocupe el lugar de la recien desposada.

Qué buena pareja.... ..si yo fuera la novia, quiere decir la otra esclamacion que arranca la presencia de la desposada á la que teme quedarse para vestir santos y limpiarle los utensilios al Cura de la parroquia para arreglar los altares.

***

No sé como me han caido á la mano estos versos que por oportunos publico:

EL PERIÓDICO

Si un periódico elogia de ordinario,

al instante lo llaman *incensario*,
si ejerce la censura con buen celo
que insulto! qué feroz, vaya un *libelo!*
Cuando el contra ó el pró sotiene mucho,
ya el pobre no es papel, es *papelucho*.
Si en favor de las flautas lanza gritos
mejores que las flautas son los pitos.
Si por los pitos dá razones cautas,
mejores que los pitos son las flautas.
¡Que hermosas las morenas!.. dice uno,
y se pican las blancas de consuno;
¡qué lindas son las blancas! qué azucenas!
ya tiene usted picadas las morenas.
¿Cómo será este niño pobrecito,
que ya parece feo, ya bonito?
Dígame usted señor don Juan Agudo,
¿me vende usted el *ancho* de su embudo?

***

Algunos avisos me han caido para publicar y pocos pesos, lo que prueba que deben pertenecer á *enamoradas* en su mayoria.

Véamos:

Novio de invierno, precisa
una viuda conservada,
con capital de fortuna
y con edad muy entrada.
Tiene setenta y dos años
pero es fresca todavia
y ambiciona, sin engaños
llevar á la Vicaria
á un hombre que sea fuerte,
si es tambien viudo, mejor,
para amarlo hasta la muerte
con su volcánico amor.
Nota—No debe pensar
en tener que trabajar
pues no vivirá á la luna
porque ella tiene fortuna.

***

Se precisa una muchacha
para casarse con ella
no importa sea fea ó bella,
sonsa, loca ó vivaracha.
Un jóven bien parecido
se desea establecer
y aceptará por esposa
cualquiera, siendo mujer,
tuerta, manca, jorobada,
alta y flaca, que parezca
caña de atar el anzuelo
con que se saca la pesca,
gorda, rechoncha y cuadrada
como barrica ó mojon,
nada de esto será nada
ni de ello se hará cuestion.
Lo dicho: siendo mujer
no importa nada la hechura,
que en su alma la ternura
de seguro ha de poseer.
Nota—Tan solo una falta
he de exijir que no tenga
(yo sé mi cuento, señores)
por Dios que no sea renga!

***

Se han recibido, baratos
lindos tapados de abrigo
en la Tienda de Rodrigo
que es la que dá mejor trato.
Se recomiendan por buenos
y sus gustos delicados;
no se fía, se previene.
solo se vende al contado.

***

Para vivir placentero
y siempre jóven quedar
y á viejo nunca llegar,
se ofrece un medio certero:
tomar los ricos licores,
caramelos y masitas
y otras sabrosas cositas
de riquísimos sabores
que hay en la Confiteria
de don Serafin Fontana,
crédito de la Ensenada,
del buen trato y la alegria.

***

Se concluyeron los avisos, á Dios gracias, para que yo pueda ocuparme de otras cosas.

Ahí vá una carta de San Juan:

"Ha de saber urté, señor Redactor, que en erte pueblu sumus felicers y el projresu camina con rapidés parmosa.

Erte resultado ers debido á la conversion de ertas gentes por medio eficars de lar misas que le son dertinadas; y á los empeños empeñosors de la Comision de Jomentos que hace todars lars cosas buenas sin moverse de sus hojares cada miembru.

San Guan projresa tan lijeru que se nors perderá de virta.

Harta luejo

Farruquiñu

***

Hacen algunos años que publiqué un epitafio que existia en el Cementerio de Belgrano y que llamó mi atencion por curioso.

Ahora, en el Paraguay se ha plajiado ese epitafio, y me he proporcionado una copia del nuevo producido por el plagiario.

Dice así el epitafio que existe en un Cementerio del Paraguay:

«Aqui llace me ico pepito que morrió der
«mal de lu siete dias á lu cuatrorce años de
«nacidu imo guastado in ta retresco é interro
«cuindiche pezu e mezzo su padre é su ma-
«dre le dedicano cuesto recuordo per tanta
«que lu queribamo.

Giuseppe Berrutini
il padre de me ico

***

En la plaza:

—Te quiero con *lo-cura!*

—Esplicate Mercedes. ¿Me quieres con locura ó con *el Cura?* Si es lo primero acepto, pues mes gusta que la mujer pierda la razon para querer al hombre; pero si es lo segundo.......

—Qué dirás, si es lo segundo?

—*Vade retro!*

***

Voy á copiar un soneto que, si no fuera por temor de cometer una falta se lo recomendaria al señor cura que pasa la vida tan holgaditamente, echando responsos y bendiciones, mientras los pobres labradores sudan la gota gorda para hacer producir á la tierra lo suficiente para pagar el impuesto de pesas y medidas con que la Municipalidad les *protege*.

Pero es mejor no esponerse á faltas, así es que no lo dedico á nadie. Ahí va sin dedicatoria:

LA MANO NEGRA

Rústico labrador, que de la azada
no disimulas la rugosa huella;
artista, que del génio la luz bella
en mármoles y lienzos ves copiada.
Obrero, á quien despierta enamorada
la aurora que las sombras atropella...
cual si fuese de púdica doncella,
gozo estrechando vuestra mano honrada.
De rosas y jazmines me parece
cuando curtida, «porque á Dios le plugo».
negréa en el trabajo, y encallece.
Esa de la miseria rompe el yugo;
la que con lodo y sangre se ennegrese
no la debe estrechar sinó el verdugo.»

Manuel del Palacio

***

De Batuecas.

—Pues ha de saber usted, señor *Sarampion*, que si Pero Gomez sabe que usted no paga el tributo al *Papagayo*, se enojará seguramente y quien sabe como le va á ir á usted.

—Ma, si cuelo gustu de él no me fare ninte. No me fare tampoco su enuco ni mucho mas.....

—Pues sépase que es como se lo digo. El es bueno, pero no le gusta ver ciertas cosas y.....

—Doveras! Alantunce métame drento de cuelu *Papagayu* per evitarme el trasturno.

***

¿Lo baila ó no lo baila?........

Las castañuelas suenan con una precipitacion que entusiasma; el *artista* inventa posturas delicadas y llenas de novedad; y mientras tanto don *Frasquito* contempla en silencio el espectálo, haciendo algunos visajes de cuando en cuando, como para manifestar su aprobacion al hábil castañuelero.

Siéntese el trote de un animal caballuno......

Llega.....

Era *Cacaseno* II caballero en una petiza, que concurria, como de costumbre, al *Trocadero*.

El entusiasmo musical se le comunica sin sentir, y agarrándose con don *Frasquito* se ponen á bailar haciendo lucir sus chancletas el primero, mientras la caña de durazno se derrama por el mostrador.

Estuvo muy alegre el *Trocadero*.

de Mogol

***

¿Les gusta que continúe?

Ya lo sé. Todo lo que es divertirlas les ha de gustar; pero como esto tambien debe tener término, me doy el descanso hasta la próxima

Pique

AVISOS

Bóveda de Provilo

Se previene á las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de la familia Provilo y Panissa, que deben trasladarlos en el término de un mes, y de no hacerlo serán trasladados al enterratorio general.

Barracas al Sud, Mayo 3 de 1883.

Vicente Panissa

73—81

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Ramon Esteves
Lorenzo Rodriguez
José Meaños
Pedro Zabalet
Mariano Garay
Severino Florencio
José Arrupe

Hermosa posesion

Se ofrece en alquiler la hermosa casa-quinta del Solla, situada á doce cuadras de la Estacion de ferro-carril, paraje alto y sano.

La casa tiene 6 piezas perfectamente arregladas para ser habitas por cualquier familia.

Otro departamento con cochera, cocina y dos piezas como para el servicio.

Hermoso corredor y pesebres como para tener los caballos del servicio.

Tiene hermoso jardin y buenos tablones de alfalfa.

Para tratar ocurrir á la misma propiedad de D. Mariano Solla, á doce cuadras de la Estacion.

70—

AL COMERCIO

Prevengo al comercio en general que desde esta fecha no reconoceré cuenta ninguna por gasto tomado á nombre de mi casa ó mio, en almacenes, tiendas, sastrerias, zapaterias y cualquiera otro ramo de comercio que sea, siempre que no se me presente una órden con mi firma y el sello de mi chacra, ó la firma del Administrador de ella D. Agustin Stickney y el sello.

El comerciante ó industrial que haga trabajos ó entregue artículos á mi nombre sin una órden en la forma que dejo determinada, no será pagado ni reconocida su cuenta, que tendrá que reclamarle á quien le haya solicitado el trabajo ó artículo.

Quilmes, Abril 18 de 1883

Carlos Clark

69—86

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para renovar los boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 30 de Junio próximo.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—30 j

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69—

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

CONTRIBUCION DIRECTA

El plazo para el pago de este impuesto es hasta el 15 de Mayo próximo.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios del partido.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—76

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

68—76 *Juan Ricca*

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÊ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

68—75

Maquina de coser

Se ofrece en venta una máquina de coser en buen uso, y de fabricacion especial para trabajo fuerte lo mismo que para familia.

Se venderá barata.

Ocurrir á la calle General Alvear (15) esquina á 9 de Julio (6) casa de D. Agustin Peña.

73—77

Casa-quinta

Se alquila una hermosa casa-quinta con comodidades para familia.

Está situada á 20 cuadras del pueblo de Quilmes.

Para tratar ocurrir á la calle Rivdaviaa Nº. 21.

71—74

Armazon

Se vende un armazon en buen estado, á propósito para Confiteria ú otro negocio.

El que se interese ocurra á la calle Rivadavia Nº. 21.

71—74

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de se, llos para las Guías de frutos del pais y cereales es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les serán espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391—BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL—LOREA 391

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador